

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

BOGOTÁ, D.C. 06 DE JULIO DE 2006

ASUNTO: RESPUESTA No. 01 A LOS OFERENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 017/2006

OBJETO: **ADQUISICIÓN DE UNA EMBARCACIÓN TIPO LANGOSTERA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL EN AGUAS DEL PACÍFICO DE MÍNIMO 26 PIES CON DOS (2) MOTORES FUERA DE BORDA.**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento de los principios constitucionales, teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, la entidad se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

EDUARDOÑO S.A. en comunicación de junio 29 de 2006

"Acuerdo a los términos de referencia de la contratación Directa No. 017-2006, que trata del suministro de una embarcación para transporte de personal, nos permitimos elevar las siguientes observaciones, solicitando muy respetuosamente sean tenidas en cuenta, con el fin de que la entidad obtenga la embarcación adecuada, para el uso requerido por la Base Naval de Málaga.

"1. Acuerdo a las características técnicas de la embarcación (mínimo 26 pies de eslora, manga mínima de 6 pies, puntal mínimo de 3,6 pies y una capacidad de carga útil como mínimo de 1.500 kgs, entre otras), consideramos que el equipo señalado será empleado para hacer recorridos de servicio entre la Base Naval de Málaga y la ciudad de Buenaventura, entre otros y además será usado como bote de servicio.

"Con base en lo anterior y acuerdo a la experiencia técnica en la fabricación de botes en fibra de vidrio por parte de nuestra compañía, consideramos que los motores solicitados en el pliego de condiciones son de poco caballaje para cumplir con el uso deseado, para lo cual queremos hacer el siguiente análisis.

"Anexamos al presente la ficha técnica de nuestra embarcación, donde se expresa claramente que en este bote en particular, pueden emplearse motores hasta de 200

HP de potencia, pero para el caso que nos ocupa este tendría un excelente comportamiento con dos (2) motores de 100 HP de cuatro (4) tiempos.

"Se debe tener en cuenta además, que la capacidad de carga útil de la embarcación es de 2.500 kgs acuerdo a la ficha técnica, que si lo asociamos a capacidad de soldados sería de aproximadamente, 25 con full equipo, pero si estimamos no forzar la embarcación, sería aproximadamente 20 personas con igual peso, es decir 100 kgs por hombre.

"Si vamos a usar esta embarcación con este personal quedaría bastante pesada y el rendimiento con dos motores de 70 a 85 HP no sería el óptimo. Sus motores estarían siendo forzados y lógicamente la velocidad del mismo sería bastante deficiente.

2. Si una vez analizada por parte de la Armada Nacional- Agencia Logística la recomendación anterior, y encuentra que es viable técnicamente, se tendría que estudiar la asignación presupuestal para el objeto del contrato, teniendo en cuenta que el precio de los motores aumentaría entre un 20 y 25% aproximadamente, basados en el aumento de potencia, pasando de 75 a 100 HP.

"3. Acuerdo a las excelentes relaciones comerciales que hemos sostenido a través de los años con nuestras fuerzas militares, en especial la armada nacional, nos hemos permitido hacer las anteriores aclaraciones y recomendaciones".

RESPUESTA

La Entidad, una vez consultado el Comité Técnico, se permite ratificar las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico y factores excluyentes del proceso, con relación a los "dos motores fuera de borda 4t entre 70 y 85 HP aptos para trabajar con gasolina corriente (regulada) Colombiana". Lo anterior por las siguientes razones:

- La lancha será usada principalmente para misiones administrativas dentro de la bahía de Málaga.
- No se requiere que la lancha desarrolle alta velocidad dada la aplicación.
- No se cuenta con presupuesto disponible para adicionar al proceso de contratación referido.

Conclusión:

Por lo anterior, la Entidad se permite ratificar que se requieren dos motores fuera de borda de 4t entre 70 y 85 HP con gasolina corriente para la

embarcación tipo langostera, descrito en el anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas del proceso de Contratación Directa No. 017/2006.

CC. LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA

Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

CON COPIA: EDUARDOÑO S.A.

TEL: 678 00 19 FAX: 6 74 16 45

| | | |
|---------------------|--|--------------------------------------|
| Elaboro: Johanna A. | Reviso: Abo. Maria Fernanda Coral A. Abo. Lucila Salamanca A. | Aprobó MY. Hawher Aldan Corso Correa |
|---------------------|--|--------------------------------------|